



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 79-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 08 de marzo del 2021

VISTOS:

El Oficio Nº 026-2021-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-DE/OAI, su fecha 02 de febrero del 2021, emitido por la Jefatura de la Oficina de Atención Integral, el Informe Legal Nº 056-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-UAJ y el Memorando Nº 177-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 17 de febrero de 2021, emitido por Director Ejecutivo autorizando la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I del Título Preliminar de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, prescribe: "Principio de Prevención: el empleador garantiza, en el trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores, debiendo considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral".

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; así pues, resulta responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población.

Que, la mortalidad materna no solo constituye un problema de salud pública, sino también de derechos humanos y justicia social, relacionados a la exclusión social por la inequidad de género, nivel educativo, idiosincrasia, y costumbres ancestrales en la familia y la mujer, tipo de alimentación y nutrición, aspectos socio-económicos y la asociación con los factores multifactoriales que generan repercusiones en los núcleos familiares.

Que, lo relativo a la Salud Sexual y Reproductiva, al acceso y calidad de los servicios de salud que brindan al paquete de atención integral enfocado a la salud maternal y paternal, planificación familiar, debiendo tener muy presente los antecedentes obstétricos, familiares y personales en la gestante de enfermedades crónicas: hipertensión arterial, diabetes y cardiopatía. En la Red de Salud Huaura Oyón, se tiene como una de sus prioridades la reducción de la Mortalidad Materna Perinatal, lo cual constituye un indicador de impacto que mide el nivel de desarrollo de las naciones; en ese contexto, a través de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva viene implementando estrategias orientadas al logro de esta prioridad, siguiendo a los lineamientos del Plan Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna Perinatal 2015-2019, donde menciona la importancia de disminuir la morbilidad materna perinatal.

Que, en ese contexto normativo, mediante Oficio Nº 026-2021-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE/OAI, de fecha 02 de febrero de 2021, la Jefatura de la Oficina de Atención Integral, propone el proyecto del "Plan de Trabajo Anual del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal 2021", elaborado por la Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva, el cual tiene como objetivo general contribuir a la reducción de la morbilidad materna perinatal en la Red de Salud Huaura Oyón, durante el año 2021.

Que, mediante Informe Legal N° 056-221-GRL-GRDS-DIRESA-HHHS-SBS-UAJ, de fecha 16 de febrero de 2021, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Entidad manifiesta que resulta viable la aprobación del plan detallado en el considerando precedente, por lo que recomienda la emisión del acto resolutorio pertinente.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° literal b) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Huacho Red de Salud Huaura y Oyón, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, el Director Ejecutivo está facultado, entre otras atribuciones y responsabilidades, a organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.

Que, por las razones expuestas en el Memorando de Vistos y párrafos precedentes, la máxima autoridad administrativa autoriza aprobar el **"PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE MORTALIDAD MATERNA, FETAL Y NEONATAL 2021"**, del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de las Unidades de Asesoría Jurídica, Personal y la Oficina de Atención Integral del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 1222-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA, de fecha 20 de diciembre del 2019, prorrogadas con Resolución Directoral N° 083-2020-DJ/OAJ-DIRESA-LIMA, de fecha 05 de febrero de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE MORTALIDAD MATERNA, FETAL Y NEONATAL 2021"**, del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, el cual forma parte integrante del presente acto en dieciocho (18) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Atención Integral el seguimiento y monitoreo de la aplicación y cumplimiento del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación del documento aprobado en el artículo primero, en el Web site institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Personal, efectúe la notificación del presente acto resolutorio de conformidad a lo establecido en los artículos 20° y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ICNV/CFBO/JAAA/JMCA/Zoreida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYÓN y S.B.S.

M.P. JUAN CARLOS NICHU VIRU
DIRECTOR EJECUTIVO





ESTRATEGIA SANITARIA DE
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



GOBIERNO REGIONAL
DIRESA LIMA



HOSPITAL HUACHO
RED HUAURA-OYÓN

HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y SBS RED DE SALUD HUAURA OYÓN

PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE MORTALIDAD MATERNA, FETAL Y NEONATAL

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE M.M.F y N

M.P. Juan Carlos Nicho Virú

RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Obsta. Julissa Ciriaco Arroyo



HUACHO 2021

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

M.P. JUAN CARLOS NICHU VIRU
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
JULISSA CIRIACO ARROYO
OBSTETRA GYN
COORDINADORA DE ESTRATEGIA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2021

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA, FETAL Y NEONATAL – RED DE SALUD HUARA OYÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Mortalidad Materna no sólo constituye un problema de Salud Pública, sino también de derechos humanos y de justicia social, relacionados a la exclusión social por la inequidad de género, nivel educativo, idiosincrasia y costumbres ancestrales en la familia y la mujer, tipo de alimentación y nutrición, aspectos socio-económicos y la asociación con los factores multifactoriales que generan repercusión en los núcleos familiares.

Así mismo los relativos a la Salud Sexual y Reproductiva, el acceso y calidad de los servicios de salud que brindan el paquete de atención integral enfocado a la Salud Materna y Perinatal, Planificación Familiar; debiendo tener muy presentes los antecedentes obstétricos, antecedentes familiares y antecedentes personales en la gestante de enfermedades crónicas: Hipertensión Arterial, Diabetes y Cardiopatías.

En la Red de Salud Huaura Oyón, se tiene como una de sus prioridades la reducción de la Mortalidad Materna Perinatal, lo cual constituye un indicador de impacto que mide el nivel de desarrollo de las naciones; en este contexto a través de la Estrategia Sanitaria Salud sexual y Reproductiva ha venido implementando estrategias orientadas al logro de esta prioridad, siguiendo los lineamientos del Plan Regional para la reducción de la Mortalidad Materna Perinatal 2015-2019, donde menciona la importancia de disminuir la Morbimortalidad Materno Perinatal.

Siendo nuestra meta final la reducción de la mortalidad materna neonatal, el comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal presenta el presente Plan Anual de Reuniones de Comité Regional de Mortalidad Materno y Perinatal - 2021, el mismo que se encuentra contenido, en el Plan Anual de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva.



II. JUSTIFICACION:

Para la Red de Salud Huaura Oyón, una de las principales prioridades sanitarias de la Salud Pública es la Reducción de la Mortalidad Materna y Perinatal, a través de la mejora de la oferta de servicios en los establecimientos en el Primer Nivel de Atención, en relación a infraestructura, equipamiento y fortalecimiento de las capacidades y competencias técnicas de los recursos humanos. Todas las mujeres están en riesgo durante todo el embarazo, riesgo que acumula durante su vida reproductiva cada vez que se embaraza; por lo cual necesitan acceso a los controles prenatales, a la atención especializada durante el parto, a la atención y apoyo en las primeras semanas post parto.

El Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón es una unidad funcional que tiene responsabilidad de analizar, asesorar, coordinar, proponer Directivas en la Prevención, Vigilancia y Control de la Morbimortalidad Materna y Perinatal, incentivar acciones e iniciativas para prevenir y evitar las muertes maternas, fetales y neonatales. Asimismo, sugerir medidas correctivas que el caso amerite. Los Miembros que conforman el Comité tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento del reglamento del Comité.

El Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal está respaldado mediante Resolución Ministerial N° 251-2019-MINSA y reconocido a nivel de Red de Salud con Resolución Directoral N° 252-2020- GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 17 de agosto del 2020.

En los últimos años, la Red de Salud Huaura Oyón ha realizado importantes esfuerzos para mejorar la oferta integral de servicios y satisfacer la demanda de la población en los diferentes aspectos de la salud sexual y reproductiva, asimismo, ha desarrollado estrategias para reducir las barreras de acceso de las gestantes a los servicios de salud, principalmente referida a la barrera económica y cultural, lo que ha permitido reducir la mortalidad materna y mejorar la calidad de vida y la salud de las personas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el objetivo tres sostiene: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. La meta 3.1 dice: "Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos".



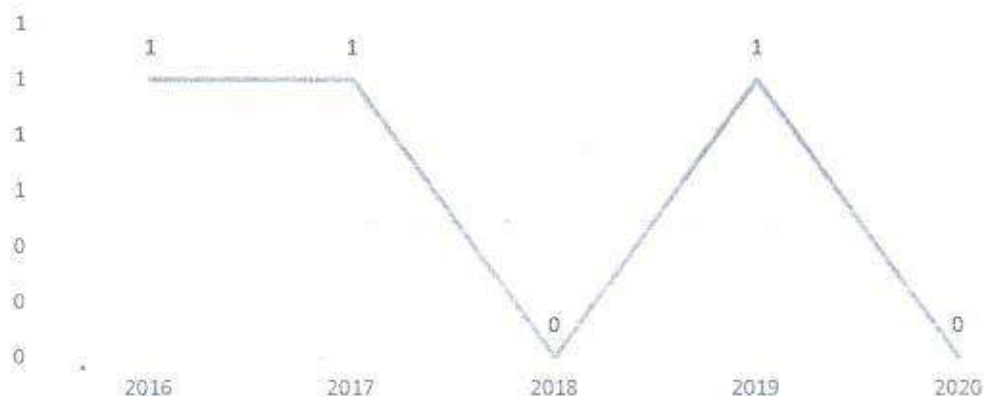
Frente al contexto de la pandemia COVID -19 el Comité de Prevención de Mortalidad Materna Fetal y Neonatal elabora el presente plan de actividades que se desarrollará en el presente año en el marco la declaratoria de estado de emergencia en el marco de la DS.N°.094-MINSA/2020/DGISP" con la finalidad de garantizar la salud de las gestantes, la prevención de embarazo en adolescentes, la disminución de los partos domiciliarios con el objetivo de contribuir a la prevención de la morbilidad materno neonatal.

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

3.1 MORTALIDAD MATERNA

CUADRO N° 01

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD MATERNA- RED DE SALUD HUAURA OYÓN 2016 – 2020



FUENTE: NOTI SP - EPIDEMIOLOGÍA- RED DE SALUD HUAURA OYÓN (2020)

En la Red de Salud Huaura Oyón durante el año 2016 se produjo 1 muerte materna de tipo indirecta procedente del P.S 1° de Mayo y 1 caso de muerte materna de tipo incidental por accidente de tránsito en la panamericana norte perteneciente del P.S Mariátegui; en año 2017 se produjo 1 muerte materna de tipo indirecta procedente del P.S Domingo Mandamiento y 1 muerte materna de tipo incidental por accidente de tránsito ocurrida en la localidad de Santa Cruz, en el año 2018 no se efectuaron ninguna muerte materna en la jurisdicción de la red, sin embargo se refirió una puerpera al Hospital de Hipólito Unánue con diagnóstico de síndrome de Hellp quien falleció; haciendo la razón de 0 por 100,000 nacidos vivos; en el año 2019 se produjo una muerte materna de tipo directa en la localidad de Yarucaya a consecuencia de un parto domiciliario quien hizo retención e



placenta y en el año 2020 se no se efectuó muerte materna. En el Perú la muerte materna según antecedente de uso de método anticonceptivo durante el año 2018 el 42% no utilizaron un método anticonceptivo.

3.2 MORTALIDAD PERINATAL

GRÁFICO N° 01

**EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD PERINATAL 2016 - 2020
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**

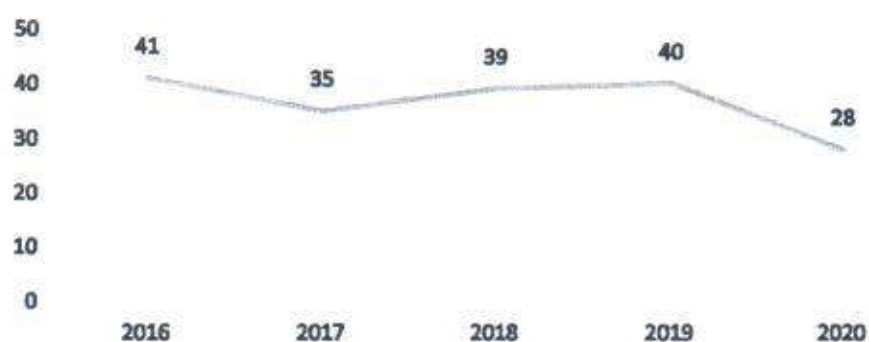


TABLA N° 1

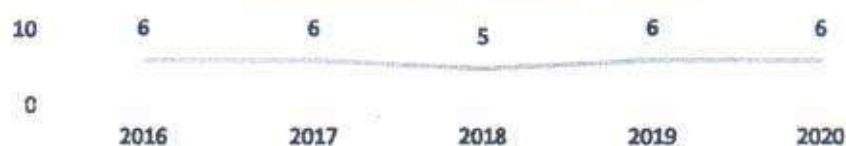
**% RN PREMATUROS EN RELACION AL TOTAL DE NACIDOS VIVOS
2016-2020
RED DE SALUD HUAURA OYON**

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL DE RECIEN NACIDOS	3296	3141	3144	2981	2478
NACIDOS < DE 37 SS.	199	187	150	180	145
% DE PREMATURO	6	5.9	4.8	6	5.9

FUENTE: NOTI SP - EPIDEMIOLOGÍA- RED DE SALUD HUAURA OYÓN (2016 - 2020)

GRAFICO N° 2:

**% DE PREMATURO
RED DE SALUD HUAURA OYÓN**



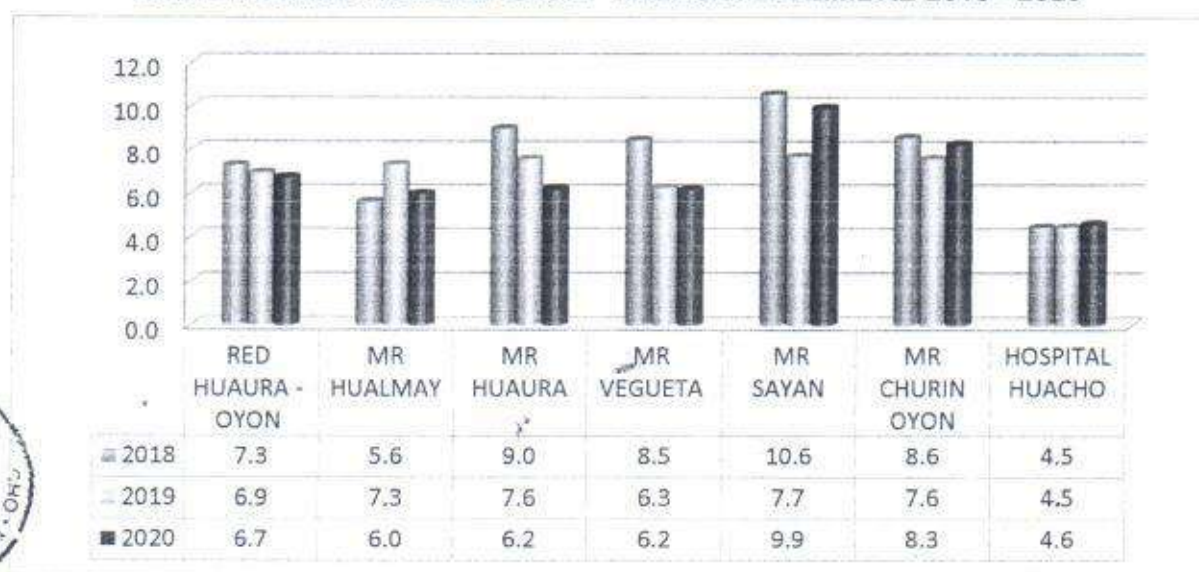
En la Red de Salud Huaura Oyón los casos de mortalidad perinatal ha disminuido en los 4 últimos años de 178 durante el año 2017 a 122 durante el año 2020, esto se debe como resultado de las intervenciones que han permitido mejorar el acceso de la gestante a la atención prenatal reenfocada y el parto institucional.

Es necesario también considerar que, para los recién nacidos, el parto representa un riesgo. Según la OMS, la mortalidad ligada al embarazo y al parto constituye más de la mitad de la mortalidad infantil. Se estima que cada año en el mundo nacen muertos alrededor de 4,3 millones de niños y 3,3 millones mueren en la primera semana de vida; de estos 7,6 millones de muertes perinatales, el 98% ocurren en países en vías de desarrollo.

3.3 EMBARAZO EN ADOLESCENTES

GRÁFICO 03

**PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES
RED DE SALUD HUAURA OYÓN - ENERO A DICIEMBRE 2018 - 2020**



FUENTE: APLICATIVO INFORMATICO RED HUAURA OYÓN

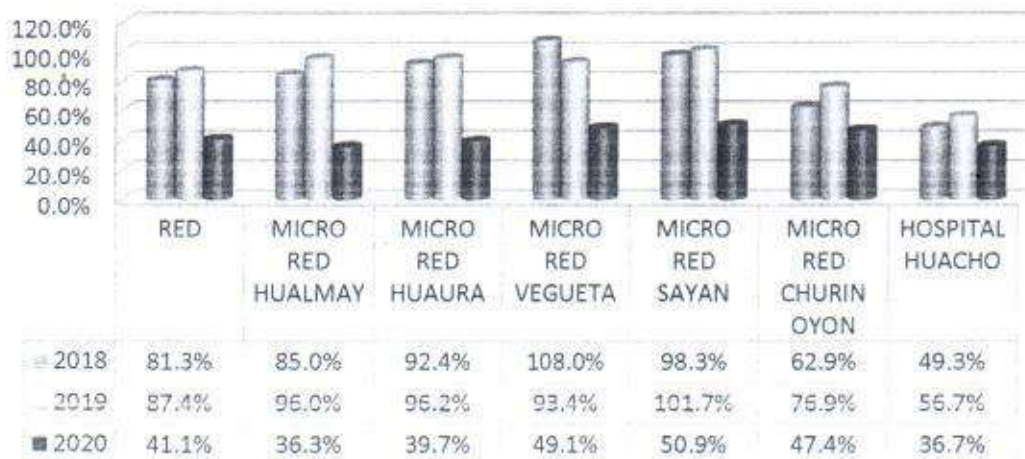
Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018 (ENDES) a nivel nacional el 12.6% de las adolescentes entre las edades de 15 a 19 años han estado embarazadas; el embarazo en adolescentes constituye una preocupación primordial del sector salud, motivo por el cual se vienen abordando a través del trabajo multisectorial la intervención en esta población con alto riesgo reproductivo, reflejándose en la disminución del 9.3% en el año 2014 a un 7.5% al 2018 en la Región Lima. La prevención de embarazo en adolescentes es una de las prioridades en la Red de Salud Huaura Oyón por ello el porcentaje de embarazo en adolescentes entre las edades de 12 a 17 años ha ido disminuyendo a través de los años; de

7.3% (239) en el año 2018, 6.9% (229) en el año 2018 y en el año 2020 6.7% (204); este logro se debe a que se fortaleció las capacidades del recurso humano con la Norma Técnica de Planificación Familiar N°124 con énfasis en atención del adolescente, se repotenciaron las actividades para la oferta móvil de Planificación Familiar, implementación de los consultorios obstétricos en Instituciones Educativas y Universidades; durante el año 2020 por la suspensión de las clases en forma presencial por el contexto de la pandemia no se han desarrollados las actividades programadas por lo cual se implementó estrategias como sesiones educativas en forma virtuales a los adolescentes y padres de familias con la finalidad de brindar orientación sobre la salud sexual y reproductiva a los adolescentes; durante el año 2020 se han atendido 204 gestantes adolescentes en los diferentes establecimientos de salud; siendo la micro red Sayán quien cuenta con el mayor porcentaje de embarazo en adolescente con 9.9 % y el Hospital de Huacho quien cuenta con el menor porcentaje de embarazo en adolescente a nivel de la Red sin embargo ha incrementado la proporción de embarazo en adolescente de 4.5% en el año 2018 a un 4.6% en el año 2020.

3.4 PAREJAS PROTEGIDAS CON MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

GRÁFICO 04

PORCENTAJES DE PAREJAS PROTEGIDAS
RED HUAURA OYÓN ENERO - DICIEMBRE 2018 – 2020



FUENTE: APLICATIVO INFORMATICO RED HUAURA OYÓN

En relación al de uso de métodos anticonceptivos en mujeres unidas a nivel nacional el 54.3% utilizan un métodos anticonceptivo modernos y el 75.5 utilizan cualquier método anticonceptivo; durante el año 2020 por el contexto de la pandemia se disminuyó el

acceso de oferta de los métodos anticonceptivos lo cual se tuvo una brecha de un 27% (580870 parejas protegidas) en relación al año 2019 (812567 parejas protegida).

A nivel de la Red de Salud Huaura Oyón este indicador ha logrado grandes avances en los últimos años logrando una cobertura del 50 % (10,633 parejas protegidas) durante el año 2016, 76% (16,361 parejas protegidas) en el año 2017, durante el año 2018 se logró una cobertura de un 81% (17,819 parejas protegidas), en el año 2019 un 87.4% (18834 parejas protegidas) y durante el año 2020 se logró una cobertura de un 50% de parejas protegidas haciendo una brecha de 50% de la población de mujeres en edad fértil asignada; una de la principales causas fue el contexto de la pandemia donde se suspendieron toda atención ambulatoria y/o de consulta externa a la mujer y varón usuarios de métodos anticonceptivos a libre demanda, por lo que el reinicio de las prestaciones fueron confinadas a la priorización de la atención de usuarias de métodos anticonceptivos con alto riesgo reproductivo.

La demanda insatisfecha de planificación familiar ha disminuido en los últimos años de un 10.2 % en el 2000 (ENDES 2000) a un 6.5 % en el 2018 (ENDES 2018) sin embargo por el contexto de la pandemia COVID -19 durante el año 2020 se incrementó.

La planificación familiar muestra un carácter prioritario dentro del marco amplio de la salud sexual y reproductiva de la Red de Salud Huaura Oyón, con un enfoque de prevención del riesgo para la salud de las mujeres, los hombres, los hijos y su aplicación está determinado por el ejercicio del derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, con pleno respecto a su dignidad. Asimismo, la planificación reduce el 30% de muerte materna y una de las metas del Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el 2030 es lograr el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.



3.5 PARTOS DOMICILIARIOS

TABLA N° 02

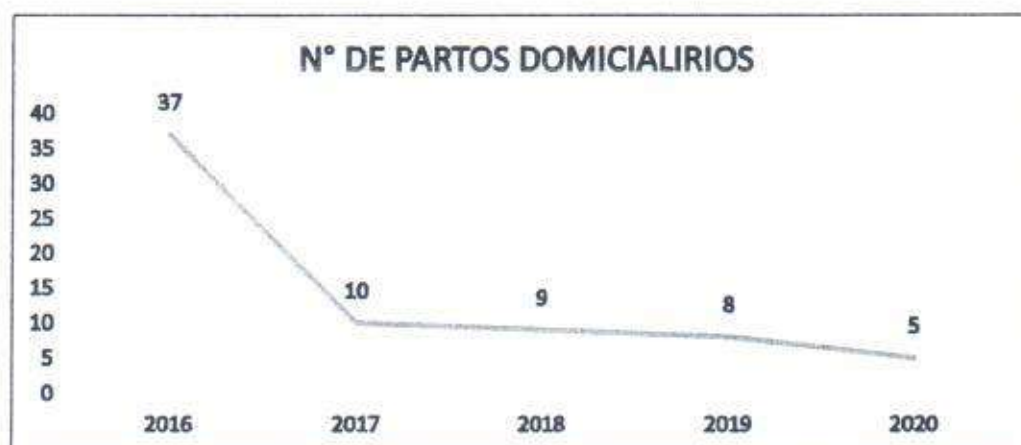
NÚMEROS DE PARTOS DOMICILIARIOS

RED DE SALUD HUAURA OYÓN ENERO - DICIEMBRE 2016 – 2020

REDES DE SALUD	2016	2017	2018	2019	2020
RED	37	10	9	8	5
MICRO RED HUALMAY	10	1	3	2	0

MICRO RED HUAURA	9	1	1	2	1
MICRO RED VEGUETA	4	3	1	3	2
MICRO RED SAYAN	4	1	2	1	0
MICRO RED CHURIN OYON	9	4	2	0	2
HOSPITAL HUACHO	1	0	0	0	0

FUENTE: APLICATIVO INFORMATICO RED HUAURA OYÓN

GRÁFICO N° 05

Durante el año 2020 se priorizó la vigilancia y seguimiento diario de las gestantes con factor de riesgo a parto domiciliario por el personal obstetra mediante de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias de aquellas gestantes que no respondían al llamado, lo cual conllevaron a la disminución de los partos domiciliarios; de los partos domiciliarios; dos partos se efectuaron en la micro red Vegueta (en localidad de mariátegui que pertenece al P.S Mariátegui y en la localidad de Primavera que pertenece al P.S Primavera), un parto se efectuó en la micro red de Huaura (en la localidad de Socorro que pertenece al C.S Socorro y en la Localidad de Huaura), un parto se efectuó en la micro red Sayán (los dos partos se efectuaron en la localidad del paraíso que pertecene al P.S 1° de Mayo) y dos parto se produjo en la micro red de churin Oyón en la localidad Mallay y Oyón; sin empargo se ha incrementado los parto en el trayecto de 8 durante el año 2019 a 15 en el año 2020 siendo la principal causa la comunicación tardía de los familiares al personal de salud quienes tenían temor que la gestante sea trasladada al hospital para la atención de parto y ser contagiada por el COVID - 19.

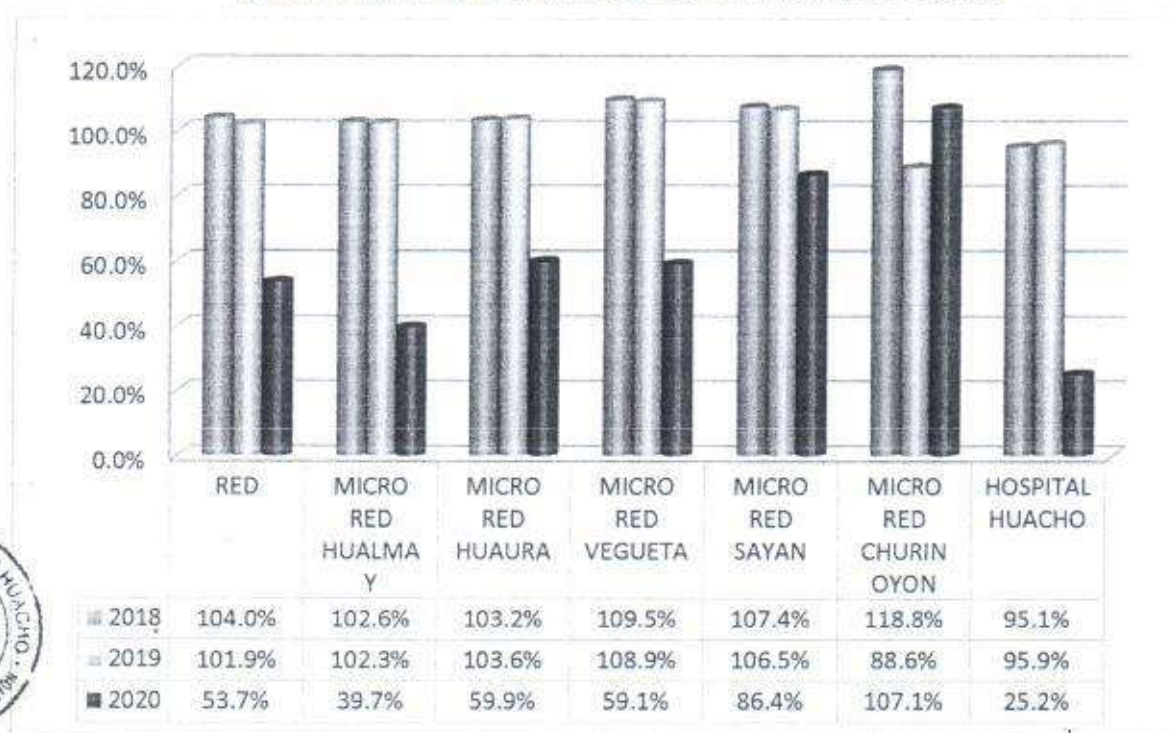
En las gestantes con Fecha Probable de Parto del mes se realizó en forma diaria con la finalidad de identificar complicaciones obstétricas y referirlas oportunamente, evitar partos domiciliarios, programación oportuna de cesáreas en gestantes con antecedente de cesáreas



Durante el año 2020 se atendió 126 gestantes con antecedentes de partos domiciliarios culminando el 98% con un parto institucional en el Hospital Regional de Huacho y en el establecimiento de salud, muchas de las gestantes han sido atendida con adecuación intercultural.

TABLA N° 03

PORCENTAJES DE PUÉRPERAS CONTROLADAS
RED HUAURA OYÓN ENERO - DICIEMBRE 2018 - 2020



FUENTE: APLICATIVO INFORMATICO RED HUAURA OYÓN

En la Red de salud Huaura Oyón este indicador durante el año 2020 ha disminuido en un 53.7% de puérperas controladas en relación al año 2017 donde se controló a un 102.8% de puérperas, un 101.9% durante el año 2019, siendo una de las principales causas el contexto de la pandemia donde se suspendieron toda atención ambulatoria y/o de consulta externa a la gestante, puérpera y a la mujer y varón usuarios de métodos anticonceptivos a libre demanda donde se priorizaron la atención a las gestantes con factor de riesgo y puérperas postcesareadas y/o con complicaciones durante el parto.

La micro red Hualmay de los 1097 partos efectuados se controlaron a 435 puérperas con segundo control, la micro red Huaura de los 516 partos efectuados se controló a 309 puérperas, en la micro red Vegueta se efectuaron 389 partos y realizó el control puerperal a

230 puerperas, en la micro red Sayán se efectuaron 390 partos y se llegaron a controlar 337 puerperas, en la micro red Churin Oyón de 169 partos se controló a 171 puerperas en dicha micro los casos contagio por COVID -19 es bajo por ello se continuó con las atenciones de las puerperas asimismo 10 puerperas son procedente de ESSALUD y en el Hospital de Huacho se efectuaron 412 partos y se controlaron 104 puerperas.

IV. BASE LEGAL.-

- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Resolución Ministerial N° 827-2013/MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 105-MINSA/DGSP-V.01, " Norma Técnica de salud para la Atención Integral de Salud Materna"
- Resolución Ministerial N° 052-99-SA/DM, se constituyó en el Ministerio de Salud el Comité Nacional de Prevención de la Mortalidad Materna y Perinatal encargada de difundir, impulsar y realizar cumplimiento y evaluación del Plan Nacional de Prevención de la Mortalidad Materna.
- Resolución Ministerial N° 713-99-SA/DM, se modificó la conformación del mencionado Comité Nacional.
- Resolución Ministerial N° 077-2004/MINSA, se aprueba la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el ámbito de la Dirección General de Salud de las Personas.
- Resolución Ministerial N° 660-2007/MINSA, modifica el Reglamento de Funcionamiento de los Comités de Prevención de Mortalidad Materna y Perinatal.
- Resolución Ministerial N° 279-2009/MINSA, Directiva Sanitaria N° 036 MINSA/DGE-V.01 "Norma Técnica de Salud que Establece el Subsistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal".
- Resolución Ministerial N° 534-2010/MINSA, NTS N° 078 MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria que establece la notificación e investigación para la Vigilancia Epidemiológica de la Muerte Materna".
- Resolución Directoral N° 301-2018-DG-DESI-DIRESA-L, se constituyó el Comité de Prevención de la Mortalidad Materna y Perinatal de la Dirección Regional de Salud Lima.
- Resolución Ministerial N°251-2019/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria N°084-MINSA/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece la Organización y



Funcionamiento de los Comités de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal en el ámbito nacional.

V. OBJETIVOS:

Contribuir a la reducción de la Morbi-mortalidad Materna Perinatal en la Red de Salud Huaura Oyón durante el periodo 2021.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 5.1.1 Evaluar y/o monitorizar las actividades para la reducción de morbimortalidad materno, fetal y neonatal.
- 5.1.2 Investigar, analizar los casos de morbilidades extremas, mortalidad materna, fetal, neonatal y Proponer acciones estratégicas o acciones de prevención, vigilancia y control de las morbilidades materna extremas, mortalidad materno fetal y neonatal
- 5.1.3 Fortalecer las capacidades del personal asistencial de las microredes relacionado a la prevención de la morbimortalidad materna, fetal y neonatal en coordinación con la estrategia salud sexual y reproductiva.

VI. REPOSABLES

- Director ejecutivo del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS
- Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva de la Red de Salud Huaura Oyón.
- Jefe del Departamento de Gineco -Obstetricia
- Jefe del Servicio de Neonatología
- Jefa de la Oficina de Atención Integral

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

- Presentación en Power Point y exposición de Casos de Muertes Maternas y Muertes Perinatales, suscitadas en el presente año por el jefe del establecimiento de salud y/o servicio donde de suscitó el caso.
- Análisis y discusión de casos de Muertes Maternas, Fetal y Neonatal y Morbilidad materna extrema.
- Conclusiones y Recomendaciones.

VIII. ACTIVIDADES.



8.1.1 Evaluar y/o monitorizar las actividades para la reducción de morbilidad materna, fetal y neonatal.

- Elaboración del Plan anual de actividades del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal del periodo 2021.
- Actualizar de Resolución Directoral del Comité de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS.
- Presentación y difusión del Plan anual de actividades del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal del periodo 2021.
- Programación de reuniones mensuales y extraordinaria cuando la situación lo amerite del Comité de Prevención de la Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS.
- Coordinación y emisión de documento de invitación a las Unidades Ejecutoras para su participación en la reunión programada.
- Ejecución de la Reunión Técnica del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal.
- Elaboración del informe final del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal, para su elevación al Comité Regional de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonata.

8.1.2 Investigar, analizar los casos de morbilidades extremas, mortalidad materna, fetal, neonatal y Proponer acciones estratégicas o acciones de prevención, vigilancia y control de las morbilidades materna extremas, mortalidad materno fetal y neonatal

- Realizar la revisión y análisis técnico de los casos de Muertes Maternas y Perinatales, suscitadas en el ámbito de la Red de Salud Huaura Oyón.
- Analizar los principales casos de morbilidad extrema y morbilidad neonatal evitables.
- Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna, fetal y neonatal.
- Informar las conclusiones y recomendaciones al nivel Regional.
- Retroalimentar a las microredes y establecimiento de salud los resultados de la investigación, análisis y recomendaciones efectuadas.
- Monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones y medidas efectuadas por el Comité.



- Verificar el correcto manejo y la aplicación de las guías del MINSA, para la atención obstétrica y neonatal.
- Coordinar e informar a otros sectores involucrados con la finalidad de desarrollar estrategias en conjuntos que mejoren los procesos para evitar muerte materna y perinatal.
- Socializar y unificar criterios de los procedimientos, estrategias a ser implementadas para la captación y atención oportuna de las gestantes durante el embarazo, parto y puerperio.
- Determinar las medidas correctivas en la prestación de servicios a las gestantes, tomando en consideración las normativas técnicas sanitarias para la Atención Integral de la Salud Materna y Neonatal (considerar que todas las gestantes son de Alto Riesgo Obstétrico).
- Apoyar en la elaboración de planes de mejora continua de la calidad de los servicios de atención materna y neonatal.
- Solicitar la realización de auditorías médicas de todos los casos de muerte materna, fetal y neonatal.

8.1.3 Fortalecer las capacidades del personal asistencial de las microredes relacionado a la prevención de la morbilidad materna, fetal y neonatal en coordinación con la estrategia salud sexual y reproductiva

- Apoyar la investigación clínica y epidemiológica en coordinación con la estrategia salud sexual y reproductiva para fortalecer las capacidades del personal asistencial de los establecimientos de salud.
- Programar y realizar capacitaciones relacionado a la prevención de la mortalidad materna, fetal y neonatal.

IX. RECURSOS Y PRESUPUESTO:

9.1 Humano:

- Integrantes del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal
- Equipo Técnico de la E.S.R. de Salud Sexual y Reproductiva de la Red de salud Huaura Oyón.
- Integrantes del Comité de Prevención de Mortalidad Materna y Perinatal de las Microredes de Salud.

9.2 Presupuesto:



Recursos	Cantidad	Costo unitario	Costo Total
Viáticos para el personal de salud	12 x 2 personas	120.00	2,800
Refrigerios y almuerzos	300	10.00	3,000.
Lapiceros	300	0.3	180.00
Papel bon	4 millar	26.00	104.00
Folder manila	350	0.3	180.00
Copias	3 millar	0.05	150.00
Anillados	120	2.5	300.00
TOTAL			6,714.00

X. FINANCIAMIENTO:

Las actividades programadas de acuerdo a los objetivos planteados serán financiadas con el presupuesto de PPR, del programa presupuestal materno neonatal.

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



ANEXO N° 01
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Meta	Unidad de medida	MESES												Responsables
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Contribuir a la reducción de la Morbilidad y mortalidad Materna Perinatal en la Red de Salud Huaura Oyón durante el periodo 2021	Evaluar y/o monitorizar las actividades para la reducción de la morbilidad y mortalidad fetal y neonatal	Elaboración del Plan anual de actividades del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal del periodo 2021	1	Plan Anual	1												CPMM, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS.
		Presentación y difusión del Plan anual de actividades del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal del periodo 2021	1	Difusión	1												
		Actualizar de Resolución Directoral del CPMM, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS	1	Resolución	1												
		Resolución Directoral del plan anual de actividades del CPMM, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS	1	Resolución	1												
		Programación de reuniones mensuales y extraordinaria del CPMM, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS.	12	Reuniones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Coordinación y emisión de documento de invitación a las Unidades Ejecutoras para su participación en la reunión programada.	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Ejecución de la Reunión Técnica del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal.	12	Reuniones ejecutadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Elaboración del informe final del Comité de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal, para su elevación al Comité Regional de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal.	12	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	



ANEXO N° 02
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Meta	Unidad de medida	MESES												Responsables
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Contribuir a la reducción de la Morbilidad Materna Perinatal en la Red de Salud Huaura Oyón durante el periodo 2021	Investigar, analizar los casos de morbilidades extremas, mortalidad materna, fetal, neonatal y proponer acciones estratégicas o acciones de prevención, vigilancia y control de las morbilidades materna extremas, mortalidad materno fetal y neonatal	Realizar la revisión y análisis técnico de los casos de Muertes Maternas y Perinatales, suscitadas en el ámbito de la Red de Salud Huaura Oyón.	11	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPMM, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS.
		Analizar los principales casos de morbilidad extrema y morbilidad neonatal evitables.	3	Informe			1			1			1				
		Proponer las acciones locales necesarias para prevenir la mortalidad materna, fetal y neonatal.	11	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Informar las conclusiones y recomendaciones al nivel Regional.	11	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Retroalimentar a las microredes y establecimiento de salud los resultados de la investigación, análisis y recomendaciones efectuadas.	11	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones y medidas efectuadas por el Comité.	11	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Coordinar e informar a otros sectores involucrados con la finalidad de desarrollar estrategias en conjuntos que mejoren los procesos para evitar muerte materna y perinatal.	2	Informe			1					1					
		Socializar y unificar criterios de los procedimientos, estrategias a ser implementadas para la captación y atención oportuna de las gestantes durante el embarazo, parto y puerperio.	2	Informe	1					1							
		Determinar las medidas correctivas en la prestación de servicios a las gestantes, tomando en consideración las normativas técnicas sanitarias para la Atención Integral de la Salud Materna y Neonatal (considerar que todas las gestantes son de Alto Riesgo Obstétrico).	11	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	



ANEXO N° 03
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Meta	Unidad de medida	MESES												Responsables
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Contribuir a la reducción de la Morbi-mortalidad Materna Perinatal en la Red de Salud Huaura Oyón durante el periodo 2021	Fortalecer las capacidades del personal de asistencia de las microredes relacionado a la prevención de la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal en coordinación con la estrategia salud sexual y reproductiva	Apoyar la investigación clínica y epidemiológica en la coordinación con la estrategia salud sexual y reproductiva para fortalecer las capacidades del personal asistencial de los establecimientos de salud.	11	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPMM, Fetal y Neonatal de la Red de Salud Huaura Oyón y SBS, Y Estrategia Salud Sexual y Reproductiva de la Red de Salud Huaura Oyón.
		Programar y realizar capacitaciones relacionado a la prevención de la mortalidad materna, fetal y neonatal.	1	Capacitación				23 - 24									

